



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., Junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: LEVANTAMIENTO PATRIMONIO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01138-00
CUADERNO: 1

Para los fines legales a que haya lugar téngase en cuenta los documentos que anteceden.

Teniendo en cuenta que se encuentran debidamente notificados el Ministerio Público y Defensor de Familia adscritos a este despacho, se dispone:

Para continuar con el trámite correspondiente se fija nueva fecha para adelantar la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. del P. señalando el día **13** del mes de AGOSTO del año en curso, a la hora de las 10.00 AM.

Se advierte a las partes y sus apoderados, que la misma se adelantará conforme lo indicado en auto de fecha 28 de febrero de 2020.

Frente a la solicitud radicada en el numeral 09 del expediente virtual, no se accede a lo solicitado por el memorialista como quiera la misma no cumple con lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 161 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **025**

HOY: **Junio 25 de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria